



# Manifiesto sobre la Ciencia como Bien Público Global: Acceso Abierto No Comercial

“Una vieja tradición y una nueva tecnología convergen para hacer posible un bien público sin precedente. La vieja tradición es el deseo de los científicos y académicos por publicar los frutos de su investigación en revistas académicas sin tener que pagar por ello, tan solo por el gusto de indagar y por el conocimiento” (BOAI, 2002).

Con el advenimiento de la tecnología aparecen nuevas formas de publicar y acceder al conocimiento científico. A veinte años de las Declaraciones de Budapest (2002), Bethesda (2003) y Berlín (2003), **los objetivos iniciales de apertura se han visto desviados una y otra vez por intereses comerciales** y se han identificado problemas sistémicos inherentes a varios modelos propuestos para lograr el Acceso Abierto. Es menester analizar las diversas rutas para lograr el Acceso Abierto a partir de los valores de equidad, calidad, sostenibilidad y usabilidad en aras de lograr la ciencia como una conversación global.

El Acceso Abierto comercial sustituye las cuotas de suscripción a revistas científicas por cargos de procesamiento de artículos a las persona autoras (**APC**, siglas del término en inglés *article processing charges*), **una distorsión del movimiento original**. De igual forma, han surgido los acuerdos “transformativos” que, en la práctica, se han convertido en la institucionalización de un modelo proveniente del sector comercial para privatizar un bien público: el conocimiento.

Así, el Acceso Abierto se ha visto obligado a adoptar nuevas denominaciones para distinguir las soluciones comerciales de las no comerciales, cercando el objetivo original del movimiento. Es así como surge el **Acceso Abierto Diamante**.

Las revistas científicas dejaron de ser un vehículo de comunicación para ser un producto de mercado, primero con cuotas por leer y posteriormente con cuotas por publicar. Uno de los problemas de la mercantilización es la consecuente exclusión que genera, rompiendo así con una de las condiciones esenciales de los bienes públicos: **la no exclusión**. Por el contrario, el avance de las tecnologías y el modelo de sostenibilidad no comercial han permitido el consumo no rival del conocimiento científico, segunda condición esencial de los bienes públicos: **la no rivalidad**.

El problema es **retroalimentado** por los sistemas de evaluación de la actividad científica, contruidos alrededor de los canales comerciales de generación, circulación, consumo y valoración del conocimiento científico. Lo que genera un **círculo vicioso** imposible de romper desde la lógica del mercado y que pone en riesgo, no solamente el desarrollo científico sino también la construcción y preservación públicas de la memoria científica colectiva.



El Acceso Abierto vía Diamante, entendido como la publicación sin cuotas por leer ni por publicar creada y mantenida por organismos académicos y científicos; así como el Acceso Abierto vía verde, son referentes de **modelos no comerciales compatibles con el paradigma de los bienes públicos**, y son inclusivos por definición.

Los principios que rigen este manifiesto son los siguientes:

1

### Derecho universal

La ciencia es un bien público global y el acceso a ella es un derecho universal

2

### Equidad, diversidad y multilingüismo

La ciencia es inclusiva, multilingüe, accesible, reutilizable y colaborativa.

3

### Propiedad de la academia y patrimonio de la humanidad

La producción científica es propiedad de la academia y se debe al desarrollo y progreso de la sociedad como patrimonio de la humanidad

4

### Reconocimiento y valoración

Las entidades de acreditación, investigación y financiación deben reconocer, evaluar e incentivar los medios no comerciales de producción y circulación del conocimiento científico.

5

### Colaboración

La interacción y colaboración entre los agentes no comerciales, publicaciones científicas e infraestructuras abiertas es necesaria para la construcción de ecosistemas de bienes públicos.

Es imperante declarar el Acceso Abierto No Comercial, a través de sus vías Diamante y Verde, propiedad de la academia una ruta para llegar a la Ciencia como Bien Público Global. Un enfoque históricamente dominante en América Latina, el Caribe y muchos otros países de otras regiones.

Asimismo, la experiencia y retos sistémicos nos invitan a construir colectivamente un ecosistema científico que otorgue a todas las personas la oportunidad de participar. Así también, la comunidad investigadora debe ser reconocida por su esfuerzo por preservar un modelo de comunicación en beneficio de sus sociedades y que dé pauta a procesos y condiciones que permitan controlar que el conocimiento regrese a quien se debe, lo produce y lo sostiene con fondos públicos.

En línea con el avance logrado en el reconocimiento de las contribuciones del ramo no comercial para el Acceso Abierto y la Ciencia Abierta manifestado previamente en esfuerzos colectivos internacionales como en las Recomendaciones sobre la Ciencia Abierta de la UNESCO y en los señalamientos de la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (BOAI) en su vigésimo aniversario, se hace un llamado a la acción dirigido a instituciones, gobiernos, comunidad investigadora y a todas las personas actoras para fortalecer, reconocer, sostener y avanzar hacia una Ciencia como Bien Público Global.